



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

I Notas de Desglose

I.I. Información Contable;

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.01.0000	FONDO FIJO	94,000
1.1.1.1.02.0000	RECAUDACIÓN EFECTIVO	15,059
TOTAL		109,059
BANCOS/TESORERÍA		
BANCOS/TESORERÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.01.0004	BAJIO PREDIAL	1,912,525
1.1.1.2.01.0005	SUBSEMUN COPARTICIPACIONES DIRECTO 2014	87,084
1.1.1.2.01.0006	BAJIO RECAUDACION PREDIAL	2,821,622
1.1.1.2.01.0007	BAJIO PARTICIPACIONES 12101670101	-
1.1.1.2.01.0008	BAJIO HABITAT 2014 COPARTICIPACIÓN DIRECTO	395,303
1.1.1.2.02.0002	BANORTE PREDIAL	252,897
1.1.1.2.02.0003	BANORTE GASTOS INTERNOS	273,865
1.1.1.2.02.0004	BANORTE PAGADORA SERVICIOS PERSONALES	4,816
1.1.1.2.02.0005	BANORTE PARTICIPACIONES	1,040,192
1.1.1.2.02.0006	BANORTE SUBSEMUN COPARTICIPACIÓN	-
1.1.1.2.03.0001	BANCOMER PREDIAL	237,889
1.1.1.2.04.0001	BANAMEX PREDIAL	-
1.1.1.2.04.0002	BANAMEX PREDIAL	-
1.1.1.2.05.0001	SCOTIABANK PREDIAL	773,318
1.1.1.2.06.0001	SANTANDER PREDIAL	1,233,296
1.1.1.2.07.0001	HSBC PREDIAL	728,961
1.1.1.2.07.0002	HSBC PREDIAL	59,663
1.1.1.2.08.0001	BANREGIO PREDIAL	264,149
1.1.1.2.21.0009	BAJIO PROSSAPYS	-
1.1.1.2.21.0011	BAJIO HABITAT	-
1.1.1.2.21.0012	BAJIO PREP	-
1.1.1.2.21.0013	BAJIO FONHAPO	-
1.1.1.2.21.0015	BAJIO PROSSAPYS	-
1.1.1.2.21.0016	BAJIO PRONAPRED	-
1.1.1.2.21.0020	BAJIO SUBSEMUN COPARTICIPACIÓN	-
1.1.1.2.21.0024	BAJIO FISM 2009	82,044
1.1.1.2.21.0025	BAJIO FISM 2010	131,571
1.1.1.2.21.0026	BAJIO FISM 2011	159,394
1.1.1.2.21.0028	BAJIO CONACULTA CASA DE CULTURA 2013	88,327
1.1.1.2.21.0032	BAJIO PROGRAMAS REGIONALES 2013	181,582
1.1.1.2.21.0033	BAJIO CONACULTA 2013 PARROQUIA	3,793
1.1.1.2.21.0034	BAJIO SUBSEMUN FEDERAL 2014	5,441,906
1.1.1.2.21.0035	BAJIO GEQ 2014	5,885
1.1.1.2.21.0036	BAJIO FOPEDEP 2014	452,354
1.1.1.2.21.0037	BAJIO CONACULTA 2014	234,769
1.1.1.2.21.0038	BAJIO CONADE 2014	936,912
1.1.1.2.21.0039	BAJIO PRONAPRED 2014	2,098,445
1.1.1.2.21.0040	BAJIO HABITAT 2014	432,100
1.1.1.2.22.0002	BANORTE DESARROLLO REGIONAL 2013	284,338
1.1.1.2.22.0003	BANORTE FOPEDEP 2013	-
1.1.1.2.22.0004	BANORTE CONACULTA 2013	1,711
1.1.1.2.22.0005	BANORTE CONADE 2013	30,255



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

1.1.1.2.22.0006	BANORTE SUBSEMUN 2013	-	
1.1.1.2.22.0008	BANORTE FORTAMUN 2013	114,655	
1.1.1.2.22.0009	BANORTE FISM 2012	69,927	
1.1.1.2.22.0010	BANORTE FISM 2013	42,761	
1.1.1.2.22.0011	BANORTE CONACULTA 2013	-	
1.1.1.2.22.0012	BANORTE GEQ 2013	-	
1.1.1.2.22.0013	BANORTE FORTAMUN 2014	668,078	
1.1.1.2.22.0014	BANORTE FISM 2014	387,988	
1.1.1.2.22.0015	BANORTE CONTINGENCIAS FEDERALES 2014	534	
1.1.1.2.99.0000	RECAUDACIÓN BANCOS	-	2,542
TOTAL			21,932,366

**Derechos a Recibir Efectivo y
Equivalente y Bienes o Servicios a
Recibir**

1.- MONTO PENDIENTE DE COBRO Y POR RECUPERAR HASTA 5 EJERCICIOS

DESCRIPCION	90 DÍAS	180 DÍAS	
1.1.2.2.00.0000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	13,204,152	
1.1.2.3.00.0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,250,101	
1.1.2.4.00.0000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	180	
1.1.3.2.00.0000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIE	-	
1.1.3.4.00.0000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS		75,174,534

**Bienes Disponibles para su
Transformación o Consumo
(Inventarios)**

Sin información que manifestar

Inversiones Financieras

1.1.1.4.01.0001	BAJIO PREDIAL	74,000,000
1.1.1.4.01.0003	BAJIO RECAUDACIÓN PREDIAL 2014	4,500,000
1.1.1.4.01.0004	BAJIO HABITAD COPARTICIPACION 2014	1,000,000
1.1.1.4.02.0003	BANORTE GASTOS PARTICIPACIONES	-
1.1.1.4.03.0001	BANCOMER PREDIAL	20,591,892
1.1.1.4.21.0010	BAJIO CONACULTA CASA CULTURA 2013	-
1.1.1.4.21.0011	BAJIO PROGRAMAS REGIONALES 2013	-
1.1.1.4.21.0012	BAJIO SUBDEMUN FEDERAL 2014	-
1.1.1.4.21.0013	BAJIO CONADE 2014	6,000,000
1.1.1.4.21.0014	BAJIO CONACULTA 2014	2,500,000
1.1.1.4.21.0015	BAJIO FOPEDEP 2014	2,000,000
1.1.1.4.21.0016	BAJIO HABITAD 2014	1,500,000
1.1.1.4.22.0005	BANORTE FISM 2012	300,000
1.1.1.4.22.0006	BANORTE FISM 2013	800,000
1.1.1.4.22.0007	BANORTE DESARROLLO REGIONAL 2013	-
1.1.1.4.22.0008	BANORTE CONADE 2013	-
1.1.1.4.22.0009	BANORTE FORTAMUN 2014	3,000,000
1.1.1.4.22.0010	BANORTE FISM 2014	6,000,000
TOTAL		122,191,892

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en ape al CONAC y el Consejo Estatal de Armonización Contable, para lo cual la Secretaría de Administración, envió póliza con las depreciaciones y an quedando aplicadas en la contabilidad los meses de Enero a Noviembre 2014.

	DESCRIPCION	NOVIEMBRE 2014	ACUMULADO 2014	
1.2.6.3.01.0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	109,110	1,337,885	Linea recta
1.2.6.3.01.0002	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,794	388,916	Linea recta
1.2.6.3.01.0002	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,148	12,931	Linea recta
1.2.6.3.01.0004	EQUIPO DE TRANSPORTE	174,731	2,775,266	Linea recta
1.2.6.3.01.0005	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,226	120,046	Linea recta
1.2.6.3.01.0006	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	86,381	1,110,272	Linea recta
	TOTAL DEPRECIACIONES	421,390	5,745,315	
1.2.6.5.01.0001	SOFTWARE	5,750	51,167	Linea recta
1.2.6.5.01.0004	LICENCIAS	44,115	524,791	Linea recta
	TOTAL AMORTIZACIONES	49,865	575,958	

Estimaciones y Deterioros

Sin información que manifestar

Otros Activos

Sin información que manifestar

Pasivo

Pasivo circulante

	DESCRIPCION	90 DIAS	180 DIAS	
2.1.1.1.00.0000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO	555,547		
2.1.1.2.00.0000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,220,071		
2.1.1.3.00.0000	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	1,234,349		
2.1.1.5.00.0000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	66,165		
2.1.1.7.00.0000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	5,782,800		
2.1.1.8.00.0000	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,548		
2.1.1.9.00.0000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,909,583		
2.1.6.1.00.0000	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	2,421,346		
2.1.7.0.00.0000	PROVISIONES A CORTO PLAZO		17,838,123	
2.1.9.9.00.0000	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-		
		28,193,409	17,838,123	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

A Corto Plazo

	DESCRIPCION	IMPORTE	TIPO DE RECURSO
2.1.6.1.01.0005	Colegio De Ingenieros Ret. 2 Al Millar	11,388.00	Recursos Propios y Recurso Federal
2.1.6.1.01.0009	Retencion 5 Al Millar C.M.I.C	242,451.01	Recursos Propios y Recurso Federal
2.1.6.1.01.0010	Retencion Precautoria Obras	188,823.00	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0029	2% Federacion	911.03	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0030	Estado 8%	3,645.70	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0042	Retencion 5 Al Millar Contraloria	25,809.81	Recurso Federal
2.1.6.1.01.0043	Fondo Ahorro Municipio Sindicato 2014	1,855,002.29	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0064	Pension Alimenticia Fortamun 2014	93,315.15	Recurso Federal



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

A Largo Plazo
 Sin información que manifestar

Pasivos diferidos y Otros pasivos

Sin información que manifestar

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Patrimonio Generado

DESCRIPCION
Ver Estado de Variación en la Hacienda Pública

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.0.0	INGRESOS DE LA GESTIÓN	396,075,736
4.1.1.0	IMPUESTOS	253,874,282
4.1.3.0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	16,200
4.1.4.0	DERECHOS	72,277,351
4.1.5.0	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,626,900
4.1.6.0	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	38,908,065
4.1.9.0	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	26,372,939
4.2.0.0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	354,742,466
4.2.1.0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	354,742,466
4.2.2.0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
4.3.0.0	OTR INGRESOS Y BENEFICIOS	6,823,999
4.3.1.0	INGRESOS FINANCIEROS	-
4.3.9.0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	6,823,999
Total de Ingresos		757,642,202

Gastos y Otras Pérdidas

DESCRIPCION	MONTO	MAS 10% DEL TOTAL DEL GASTO
5.1.1.0.00.0000	SERVICIOS PERSONALES	253,650,389 45%
5.1.1.1.00.0000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	160,744,917
5.1.1.3.00.0000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	54,322,391
5.1.1.4.00.0000	SEGURIDAD SOCIAL	16,116,462
5.1.1.5.00.0000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	19,949,457
5.1.1.7.00.0000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,517,162
5.1.3.0.00.0000	SERVICIOS GENERALES	202,432,948 36%



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

5.1.3.1.00.0000	SERVICIOS BÁSICOS	22,055,541	
5.1.3.2.00.0000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,770,226	
5.1.3.3.00.0000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	69,563,608	
5.1.3.4.00.0000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,181,070	
5.1.3.5.00.0000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,894,432	
5.1.3.6.00.0000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,086,020	
5.1.3.7.00.0000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,033,655	
5.1.3.8.00.0000	SERVICIOS OFICIALES	19,485,405	
5.1.3.9.00.0000	OTROS SERVICIOS GENERALES	42,362,991	

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE 2014	OCTUBRE 2014
1.1.1.1.00.0000	EFFECTIVO	\$ 109,059	\$ 110,559
1.1.1.2.00.0000	EFFECTIVO EN BANCOS - DEPENDENCIAS	\$ 21,932,366	\$ 36,900,957
1.1.1.4.00.0000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 122,191,892	\$ 127,745,242
1.1.1.5.00.0000	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
1.1.1.6.00.0000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 182,230	\$ 148,302
1.1.1.9.00.0000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-\$ 1,135	-\$ 983
	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 144,414,412	\$ 164,904,078

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

	DESCRIPCIÓN	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL a partir del 2013
1.2.3.0.00.0000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 790,398,549	8.83%
1.2.3.1.00.0000	TERRENOS	\$ 381,440,293	0.00%
1.2.3.2.00.0000	VIVIENDAS	\$ 2,254,069	0.00%
1.2.3.3.00.0000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 52,883,972	0.00%
1.2.3.4.00.0000	INFRAESTRUCTURA	\$ 284,802,948	24.50%
1.2.3.5.00.0000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 54,385,704	24.24%
1.2.3.6.00.0000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 753,818	0.00%
1.2.3.9.00.0000	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 13,877,746	0.00%
1.2.4.0.00.0000	BIENES MUEBLES	\$ 122,478,058	9.88%
1.2.4.1.00.0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,780,291	35.70%
1.2.4.2.00.0000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,913,083	59.53%
1.2.4.3.00.0000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 70,767	98.66%
1.2.4.4.00.0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 12,067,355	34.80%
1.2.4.5.00.0000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 2,872,721	85.30%
1.2.4.6.00.0000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 98,773,840	1.85%
1.2.5.0.00.0000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 7,219,320	4.76%
1.2.5.1.00.0000	SOFTWARE	\$ 864,830	33.53%
1.2.5.2.00.0000	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ 311,675	0.00%
1.2.5.4.00.0000	LICENCIAS	\$ 5,675,969	0.94%
1.2.5.9.00.0000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 366,845	0.00%



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

DESCRIPCIÓN	nov-14	oct-14
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	6,321,273	5,850,019
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO.		
DEPRECIACIÓN	5,745,315	5,323,925
AMORTIZACIÓN	575,958	526,093
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN		
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

DESCRIPCIÓN	PTTO MODIFICADO	PTTO DEVENGADO	PTTO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	273,853,931	439,329	233,397,293
MATERIALES Y SUMINISTROS	53,611,655	1,882,080	41,997,644
SERVICIOS GENERALES	260,870,778	10,269,957	190,740,188
TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	54,511,757	1,300,182	49,640,948
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,612,111	1,211,981	10,446,443
INVERSIÓN PÚBLICA	379,982,298	1,013,388	87,721,163
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	330,000	-	330,000
DEUDA PÚBLICA	1,105,000	-	1,105,000
TOTAL	1,040,877,530	16,116,917	615,378,680

Nota. El remanente del ejercicio 2013 fue de \$108,984,970

Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos

DESCRIPCIÓN	MODIFICADO	RECAUDADO
4.1.1.0.00.0000 IMPUESTOS	\$ 253,874,282	\$ 253,874,282
4.1.2.0.00.0000 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ -	\$ -
4.1.3.0.00.0000 CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 16,200	\$ 16,200
4.1.4.0.00.0000 DERECHOS	\$ 72,277,351	\$ 72,277,351
4.1.5.0.00.0000 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 4,626,900	\$ 4,626,900
4.1.6.0.00.0000 APROVECHAMIENTOS	\$ 38,908,065	\$ 38,908,065
4.2.1.0.00.0000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 354,742,466	\$ 354,742,466
4.1.9.0.00.0000 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ 26,372,939	\$ 26,372,939
4.3.9.0.00.0000 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 6,823,999	\$ 6,823,999
4.0.0.0.00.0000 FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 757,642,202	\$ 757,642,202

II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION		MONTO
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	

III. Notas de Gestión Administrativas

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen la información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Er los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2014 por parte del Gobierno Federal, estimaron un crecimiento real del Producto Interno Bruto N inflacionaria de 3.62 %. El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas el privilegiar el gasto social sobre el administrativo, para co de habitantes del Municipio de Corregidora, Querétaro, con un 19% de gasto administrativo y 81% de gasto social.

3. Autorización e Historia

Hasta el año de 1939, nuestro territorio dependía de las autoridades estatales, las cuales delegaban su autoridad en un grupo de regidores, sínc denominaciones políticas fueron las de: Municipalidad, Delegación y Municipio (esta categoría la tuvo hacia el año de 1886 y hasta 1939. Sin em municipal, y siguió siendo gobernado por el grupo de regidores) Algunos de los edificios que dan identidad al municipio fueron construidos en el : Santísima Virgen del Pueblito, -5 de febrero de 1735- la Parroquia de San Francisco Galileo,(probablemente de la misma época). Otros, como e quiosco, fueron construidos a finales del siglo XIX. Siendo gobernador del Estado el Coronel Ramón Rodríguez Familiar, envió una propuesta de Estado libre y Soberano de Querétaro, Arteaga, con el objeto de que el territorio del Estado se dividiese en 11 municipalidades, a saber: Amealc CORREGIDORA, Jalpan, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán. Esta propuesta, dio origen a la Ley N° 57 po Legislatura elevó a estas municipalidades a la categoría definitiva de Municipios (30 de junio de 1939).

Otro hecho destacado para la vida municipal fue la firma de reconocimiento definitivo de los límites territoriales del municipio, en acto formal real el Teatro de la República.

a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaria de Hacienda y Crédito creación el 01 (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Corregidora, Querétaro.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusiva para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización polític Libre. El Municipio de Corregidora, Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende con la Capital del Estado, Querétaro y el Municipio de El Márques.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la adminis con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su corr

b) Principal actividad



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y servicios públicos (policía preventiva municipal y tránsito).

Así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus facultades, y organizar la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que correspondan a la ciudadanía y vecinal.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, de acuerdo a la concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica; elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público que afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de protección ambiental que le corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales; aprobar reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo; crear y administrar servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de su provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la creación de servicios públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; formular el estado de la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año

fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar los egresos conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta ejecución de los egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la conformación de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales; conocer de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta de los regidores propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con el extranjero, para coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para el desarrollo administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de sus funciones; ser ciudadanos, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria; interponer recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes e incrementar el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; participar en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; ejercer las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas de desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas de derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones de mejoras inmobiliarias; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el desarrollo municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten a la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas;

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y su prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma obligaciones fiscales estatales al pago del Impuesto sobre nóminas.

Así mismo, el Municipio de Corregidora, Querétaro, fue beneficiado por el Estímulo fiscal, contenido en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la F 2014 y 2013.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal por Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, 1 Contraloría y 5 Paramunicipales, como sigue: Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Planeación Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría, Sistema de desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Instituto de Planeación, Patronato del Res

g) Fidecomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Querétaro y por otra parte de Querétaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Corregidora, Querétaro, comprometido con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos de octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de cuentas clasificadas en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de elaboración de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Gasto Público vigente.
- c) Los Postulados Básicos que utiliza el Municipio de Corregidora son los Lineamientos emitidos por el CONAC
- d) El Municipio de Corregidora aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la emitida por la CONAC, disposiciones aplicables en términos generales.
- e) El Municipio de Corregidora lleva implementado el apartado del Devengado desde Noviembre del ejercicio 2013.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversiones en acciones de Compañías no consolidadas o asociadas.

d) Beneficios a Empleados

Prestaciones personal de confianza:

- 8. Seguro de vida por \$150,000.00 por muerte natural y \$300,000.00 por muerte accidental.
- 9. \$1,000.00 por concepto de apoyo para la adquisición de lentes graduados para los trabajadores sindicalizados, así como para sus padres, cónyuges y hasta los 24 años si acreditan estar estudiando.
- 10. Fondo de ahorro que llevan en forma mancomunada el Municipio y el Sindicato aportando el Municipio el 6% y el trabajador sindicalizado el 4%.

Prestaciones Contractuales

AÑO	DESCRIPCIÓN
1997	UNIFORMES OPERATIVOS
1997	UNIFORMES 01 MAYO
2004	UNIFORMES ADMINISTRATIVOS
1999	ANIVERSARIO DEL SINDICATO



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

1999	DÍA DEL NIÑO
1999	DÍA DE LA MADRE
2006	DÍA DE LA SECRETARÍA
1999	POSADA NAVIDEÑA
1999	APOYO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
2011	APORTACIÓN ANUAL
2008	APOYO A LA FEDERACIÓN
2002	APOYO A SINDICALIZADOS POR NACIMIENTO DE HIJOS
2004	DESPENSA TRIMESTRAL
2012	DESENSA ECONÓMICA ANUAL
2012	BECAS PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y PROFESIONAL
2004	UTILES ESCOLARES
2008	LENTES
1993	PAGOS DE MARCHA
2006	REGISTRO CIVIL
2012	SEGURO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL
	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

e) Se realiza mensualmente la provisión de Impuesto sobre nómina local, mismo que es enterado a más tardar el día 20 del mes inmediato sigui impuestos federales a enterar los días 17 del mes inmediato siguiente.

f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, tales como Aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados a todos los er agualdo : en el mes de noviembre y diciembre, y la prima vacacional : se paga en junio y diciembre.

g) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones del ejercicio 2012

h) EL 25 de enero del 2013 se publicó el Manual par el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Corregidora, Querétaro.

i) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas

j) A partir de Enero 2014 se realizaron las gestiones para dar cumplimiento a las normas fiscales 2014, en cuanto a facturación y timbrado electr nómina digitales, así mismo en el mes de febrero 2014 se aperturó un portal para la guarda de archivos XML.

7. Posición de Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que manifestar

8. Reporte Analítico del Activo

a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 d

b) La responsabilidad del registro, control y actualización de los activos no circulantes del Municipio de Corregidora, Querétaro, le corresponde a en apego al artículo 19 y 21 Fracción VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro., así com Tesorería y Finanzas de las pólizas para la aplicación de la depreciaciones y amortizaciones.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra pa de Queretaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ii federales.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

De los ingresos propios generados durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Octubre 2014, se destaca la relevancia de los IMPUESTOS alca ingresos de gestión y un 33.51% sobre los ingresos totales, lo que se traduce en una dinámica inmobiliaria sólida para este Municipio.

Derivado del punto anterior, los DERECHOS se consolidaron para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso propio para este presupuesto establecido representando el 18.20% del total de los ingresos por gestión.

De igual forma se considera la importancia para este Municipio en la que se posicionan los ingresos generados de contribuciones de ejercicios a 6.66% sobre el total de los ingresos propios.

Dentro de las contribuciones municipales con más solidez financiera se tiene el Impuesto Predial y el Impuesto sobre Traslado de Dominio, gene crecimiento de desarrollos inmobiliarios en la entidad, en concordancia con el índice de crecimiento poblacional que en los últimos 10 años ha te

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La recaudación del Municipio de Corregidora durante el ejercicio fiscal 2014 ha superado el presupuesto anual contenido en la Ley de Ingresos, el 122.6% de avance total de esta, con lo cual considerando la tendencia de esta recaudación al cierre del ejercicio fiscal se estaría alcanzando ingresos propios, es decir, 161.5mdp adicionales al presupuesto y un 149% sobre los ingresos totales, es decir, 303.5mdp (considerando ingresos estatales).

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas

Con fecha 10 de marzo del 2014 Moody's de México asignó calificación de emisor de Aa3.mx (Escala Nacional de México) y Baa3 (Escala Glob estable al Municipio de Corregidora.

Fitch Ratings - México, DF.- (Agosto 19, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación de "A+(mex)" a la calidad crediticia del Municipio de Corregid creditica es Estable.

13. Proceso de Mejora

El Municipio de encuentra en proceso de la Implementación del Presupuesto por programas

14. Información por Segmentos

Sin información que manifestar

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que manifestar

16. Partes Relacionadas

No existen

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus not y son responsabilidad del emisor".